



*Handwritten signature/initials*

23 NOV 2015

ALGARROBO,

DECRETO N°:

5947

VISTOS:

- 1 Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por Ley N° 19.280/1993;
- 2 Decreto Alcaldicio N° 3445 del 06/12/2012, mediante el cual asumí la Alcaldía;
- 3 D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.94, Aprobación de Planta;
- 4 D.F.L. N° 1-3063 de 1980; traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades
- 5 Ley N° 19.070/91 y sus modificaciones Refundidas por Ley 19.410/95; D.S de Educación 453/91.
- 6 D.A. N° 5632 de fecha 29/12/2014, que aprueba el Presupuesto para el año 2015, presentado por el Departamento de Educación de Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 7 Ord. N° 287 19.11.2015 de Jefe DAEM (S), que solicita Modificación Interna No. 06 al Presupuesto Educación Municipal del año 2015.
- 8 D.A. No. 3.813 del 05/08.2015, Aprueba Subrogancia que indica.

CONSIDERANDO:

Ord. N° 287 de fecha 18.11.2015, en el cual solicita el Departamento de Educación Municipal Modificación Interna No. 06 al Presupuesto de Educación del año 2015, correspondiente ajustes de aumentos y disminuciones de Gastos en cuentas que se detallan.

DECRETO:

- 1 Apruébese modificación interna N° 06 del Presupuesto Municipal de Educación 2015, aumentando y disminuyendo código del plan de cuentas de gastos con el siguiente detalle:

CODIGO GASTOS	DENOMINACION	MODIFICACIONES	
		AUMENTA	DISMINUYE
22-12-003-000-000	GASTO DE REPRESENTACION		500,000
22-12-004-000-000	INTERESES MULTAS Y RECARGOS	500,000	
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>500,000</b>	<b>500,000</b>
<b>TOTAL MODIFICACION INTERNA No. 06</b>			

ANOTASE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-  
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
JAIMÉ OSWALDO GALVEZ FUENZA  
ALCALDE